

CEEIe

Centro para el Estudio y Evaluación
Integral de la Educación SC



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 30 de abril de 2013 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios”, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

OBJETIVO

Establecer la estructura del formato que los sujetos evaluados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, con la finalidad que sirva como formato armonizado.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias,
- Los Organismos Auxiliares,
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México,
- Las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador, y
- Los Tribunales Administrativos del Estado de México.

MARCO JURÍDICO

El presente instrumento, se elabora en cumplimiento a los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la Norma: “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recurso Federales Ministrados a las Entidades Federativas”, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), atendiendo las facultades que le confiere el artículo 9 fracciones I y IX de la citada Ley General de Contabilidad; así como al inciso “c” de la disposición VIGÉSIMA SEXTA del Capítulo X. De la Difusión de las



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Evaluaciones y sus Resultados de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”.

DEL FORMATO

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios:

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación de Impacto del Programa presupuestario: Modernización de la Educación en su proyecto: Becas de Apoyo a la Educación del Ejercicio Fiscal 2015 |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: | 01/06/2015 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: | 26/09/2016 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Edgar Martínez Novoa | Unidad Administrativa: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar el impacto que el proyecto de becas ha alcanzado en el acceso, permanencia y logro educativo. Ejercicio Fiscal 2015 |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <ul style="list-style-type: none"> • Medir el impacto de las becas en la retención estudiantil. • Medir el impacto de las becas en la transición escolar. • Medir el impacto de las becas en el aprovechamiento escolar. • Indagar el uso de la beca asociado a las causas de la deserción escolar. • Analizar el impacto logrado en los indicadores establecidos en el programa de becas. • Analizar el impacto logrado en los indicadores establecidos en el programa de becas. Describir la población que es beneficiada con el programa de becas de acuerdo a las zonas urbanas y rurales. • Identificar los principales estratos socioeconómicos que son beneficiados con el programa de becas. |



| | | |
|--|--|---------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las diferencias en los montos económicos que otorgan los distintos tipos de becas y su impacto. • Comparar las diferencias en los objetivos de los beneficios económicos que otorgan los distintos tipos de becas y su impacto. • Determinar los aspectos que debe privilegiar el programa de becas operado en el Estado de México, con base a los resultados obtenidos en la evaluación de impacto. • Identificar las prácticas con el mayor impacto en la operación del proyecto, a fin de dar soporte a su reestructuración, mejora y posible transferencia al resto de los tipos y modalidades educativas. | |
| <p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> | <p>Para la evaluación del proyecto de becas de apoyo a la educación, se recurrió a la construcción de un modelo cuasiexperimental, que parte de la comparación de grupos de intervención y grupos de control.</p> | |
| <p>Instrumentos de recolección de información:</p> | <p>Cuestionarios --Si</p> | <p>Entrevistas --Si_</p> |
| | <p>Formatos -- Si</p> | <p>Otros__ Especifique:</p> |
| <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> | <p>Son contados los programas que surgen con un sistema de monitoreo y evaluación permanente que permita emplear modelos experimentales longitudinales para determinar los cambios a través del tiempo. El proyecto de Becas de apoyo a la educación no es la excepción y por ello se ha recurrido a la</p> | |



| | |
|--|---|
| | <p>construcción de un modelo cuasiexperimental, que parte de la comparación de grupos de intervención y grupos de control, es decir de beneficiarios de los programas de becas y los aspirantes elegibles no beneficiarios, o en su caso no beneficiarios con características semejantes.</p> <p>Cada submuestra será conformada por participantes seleccionados mediante el método aleatorio. Para el caso de las becas asociadas al sistema educativo, se tomarán como unidades las escuelas en las que sea viable seleccionar a un número igual de beneficiarios y no beneficiarios, procedentes de instituciones proporcionalmente urbanas y rurales.</p> |
|--|---|

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

| No. | Hallazgo |
|-----|--|
| 1 | El resultado general muestra que no hay diferencias significativas entre los porcentajes de los alumnos beneficiarios y no beneficiarios que abandonaron los estudios en su trayectoria académica. |
| 2 | <i>Más de las dos terceras partes opina que la beca ha contribuido a mantener o elevar su promedio académico y que el contar con una beca disminuye el riesgo de abandonar o interrumpir sus estudios.</i> |
| 3 | <i>Cerca de la mitad opina que el contar con la beca ha contribuido a mejorar su desempeño académico, para otros la contribución ha sido moderada; y hay quienes señalan que la contribución ha sido nula.</i> |
| 4 | <i>La incertidumbre de contar con una beca es un factor que incide en el abandono escolar y las renovaciones sólo son aplicables para algunos tipos de beca.</i> |
| 5 | <i>La mayor parte de los beneficiarios manifiestan desconocimiento respecto a la forma en que se asignan las becas.</i> |
| 6 | <i>La mayoría de los no beneficiarios nunca fueron informados sobre el motivo por el que no les fue otorgada.</i> |



| | |
|----|---|
| | |
| 7 | <i>Las opiniones menos favorables son para la difusión de la convocatoria, el proceso y la transparencia en la asignación de las becas.</i> |
| 8 | <i>Las cifras por nivel educativo y tipo de beca muestran las persistentes brechas en los promedios obtenidos por los beneficiarios de las becas orientadas a los grupos vulnerables (discapacitados e indígenas).</i> |
| 9 | <i>El abandono escolar varía de acuerdo a las características socioeconómicas: la deserción que se registra entre la primaria y la secundaria está asociado al número de habitantes; a un ingreso familiar inferior a tres salarios mínimos; un predominio del sexo masculino en la reprobación en primaria y secundaria.</i> |
| 10 | <i>El abandono entre la media superior y superior se caracteriza por estar asociado al número de habitantes en el hogar; a un ingreso familiar inferior a tres salarios mínimos; predomina el sexo femenino en la reprobación de primaria y secundaria.</i> |
| 11 | <i>En Educación Básica incide el menor número de programas de becas, se han impulsado nuevos programas destinados a media superior y se ha incrementado la demanda.</i> |
| 12 | <i>El mayor número de programas, recursos y beneficiarios inciden en Educación Superior y es Media Superior el que muestra el mayor riesgo para abandonar o interrumpir los estudios y constituyen el tipo de programas que muestra una relación más baja en cuanto la oferta y la demanda.</i> |
| 13 | <i>Los apoyos que se brindan a los grupos vulnerables a través de las becas, no han logrado erradicar las brechas educativas: los promedios más bajos los obtuvieron cuando cursaron la primaria y la secundaria, y persisten en media superior. Entre los beneficiarios predomina el sexo masculino.</i> |
| 14 | <i>El monto del apoyo que se proporciona a través de los programas tiene notables diferencias, incluso las destinadas para los mismos fines y para los mismos segmentos de la población, y, en opinión de los beneficiarios incide de manera diferenciada tanto por el monto como por la forma de pago.</i> |
| 15 | <i>No todos los programas incluidos en el proyecto tienen por objeto incidir en el abandono escolar y el éxito académico, y no todas están destinadas a quienes enfrentan condiciones sociales económicas o en desventaja. Algunos se orientan al fortalecimiento del desempeño profesional, al reconocimiento académico, o a estimular una actividad específica y la condición socioeconómica no es un criterio predominante para su otorgamiento.</i> |

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas y Debilidades.



| | |
|--|--|
| 2.2.1 Fortalezas: | Se duplicó el número de beneficiarios y se incrementaron los recursos. |
| | Se diversificaron los programas de becas y atienden a segmentos específicos de la población. |
| | Los requisitos generales, académicos y socioeconómicos, así como los criterios de ponderación son comunes para la mayor parte de los programas. |
| | El Manual de Procedimientos del DB regula por lo general la operación de 8 programas; 11 por Reglas de Operación, 1 se sustenta en acuerdo y se regula por una convocatoria. |
| | El nuevo manual está en proceso de validación por las instancias correspondientes. |
| 2.2.1 Fortalezas: | Hay una instancia del GEM que coordina y concentra la información de los programas, y establece los criterios para su administración. |
| | Se han realizado esfuerzos para estandarizar el almacenamiento y procesamiento de la información. |
| | En 2015 se duplicó prácticamente el número de becas otorgadas en el 2011, con variación por tipo de programa. |
| | Hay programas que registran entre 25,000 y 50,000 beneficiarios y un solo procedimiento. |
| | Operan de acuerdo a la normatividad, el tiempo de ejecución es conveniente, cuentan con formatos definidos y con mecanismos adecuados para la validación. |
| | La coordinación y las personas que participan en el proceso son adecuadas. |
| El mecanismo para estimar la demanda está referido a las solicitudes y la capacidad de atención al presupuesto autorizado. | |



| | |
|---------------------|--|
| | Se ha diversificado y simplificado la entrega de apoyos y se han reducido los trámites para los beneficiarios. |
| | El uso de las TICS se ha extendido a casi todos los programas para algunas etapas de los procesos. |
| | Los FUR para la mayoría de los programas, con campos determinados por la norma. |
| | Se dispone de indicadores educativos estatales que es posible desagregar hasta nivel de escuela. |
| | La contribución de los programas a la permanencia escolar y al aprovechamiento académico, se infiere en algunos casos a partir de historias de éxito, comentarios de los padres de familia, cartas de agradecimiento y la propia continuidad en los programas. |
| | El abandono escolar y la reprobación han descendido en Educación Básica. |
| 2.2.1 Fortalezas | En Media Superior la tendencia es favorable pero limitada y se ha incrementado el número de estudiantes que abandonan la escuela. |
| | La cobertura tiene un comportamiento ascendente en todos los tipos educativos: a EB asisten 93 de cada 100 en edad de cursarla; 62 de cada 100 en MS y 25 de cada 100 en S. |
| | Los indicadores de educación básica muestran un comportamiento más favorable en los municipios en desventaja, y se acortan las brechas. |
| | En los municipios menos pobres el abandono escolar y la reprobación son más pronunciados. |
| | La cobertura en todos los niveles se ha incrementado. |



| | |
|------------------------|---|
| | El abandono escolar y la reprobación disminuyen pero no en la misma proporción en la que se incrementan las becas y los recursos; éstos resultan más asociados a la tasa de terminación o a la cobertura en EB. |
| | El incremento sustantivo de las becas y recursos en ES, pueden ser uno de los factores que incidan en la asistencia escolar. |
| 2.2.2 Debilidades:: | Sobrecarga de procesos al DB e incremento de las unidades administrativas que ejecutan los programas, limitando su control y diluyendo su impacto. |
| | Sobrecarga de procesos al DB e incremento de las unidades administrativas que ejecutan los programas, limitando su control y diluyendo su impacto. |
| | Falta de articulación de los programas de becas por tipo de servicio: predominan en superior, son insuficientes los de media superior; prevalecen programas que pueden fortalecerse en otro sector. |
| | En el proyecto operan programas con diferentes fines. |
| 2.2.2 Debilidades: | Se identifican de forma diferente en las convocatorias y reglas de operación. Denotan inconsistencia y generan cargas excesivas de trabajo. |
| | Manejo indistinto entre los requisitos, las formas de acreditación, las restricciones y criterios de priorización. |
| | Se solicitan documentos de identidad y académicos que en su mayoría están disponibles en el GEM o en la propia SE. |
| | El manual data del 2004 y ha sido rebasado por las incorporación de las TICS y por el incremento y transformación de los programas de becas. |
| | La diversidad de documentos en la que se establece la regulación limita la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas y hace compleja la verificación de su cumplimiento. |



| | |
|-----------------------|--|
| | La capacidad de maniobra de las áreas ejecutoras es limitada por la falta de acceso directo a la a información. |
| | Prevalecen diferencias y dificultades para disponer de información relevante para sustentar decisiones para mejorar los programas. |
| | Contrasta un notable incremento de becas destinadas a Educación Superior, con un descenso de las destinadas a lo grupos más vulnerables. |
| | 11 programas de becas registran entre 200 y mil beneficiarios, y cada uno cuenta con su propio mecanismo de operación. |
| | Prevalecen algunas disposiciones normativas y administrativas que limitan la capacidad de maniobra de las unidades ejecutoras. |
| | Se ha incrementado la demanda y mantenido el presupuesto en algunos programas. |
| | No se cuenta con la infraestructura y el personal suficiente para la recepción y validación de documentos. |
| | Los mecanismos para definir la oferta y la demanda son insuficientes e inciden en inercias en la programación y presupuestación, y limita su aplicación a las áreas prioritarias. |
| 2.2.2 Debilidades: | Para algunos programas operan mecanismos excesivos de control establecidos en la norma, que limitan la eficiencia de los procesos |
| | La información que se recaba es insuficiente y su acceso es limitado. |
| | En pocos procesos se ha avanzado en la digitalización de documentos y prevalece el uso excesivo de papel. |
| | No se cuenta con mecanismos institucionalizados para el monitoreo y evaluación de los programas, ni es posible llevarlos a cabo con los esquemas que actualmente operan los programas. |
| | No se dispone de información, metodología e instrumentos para valorar el impacto de dichos apoyos en la permanencia y el aprovechamiento escolar. |



| | |
|-----------------------|--|
| | No son referente habitual que contribuyan al análisis de la incidencia de los programas en la permanencia y aprovechamiento escolar. |
| | La deserción en MS disminuyó 5 décimas en 10 años, y en 2015 desertaron 27 mil más que en el 2005. |
| | La tasa de terminación se deteriora ya que la cobertura disminuye conforme se avanza en el trayecto educativo. |
| | Prevalecen disparidades entre municipios y regiones. |
| | La ampliación de la cobertura ha subordinado en gran medida el crecimiento con calidad y equidad. |
| | En EMSyS se ensanchan las brechas entre municipios. |
| | Los indicadores asociados a la calidad del servicio han permanecido infranqueables y no están asociados al tipo de municipio. |
| | Los relativos a la cobertura han avanzado a paso lento pero desigual. |
| 2.2.2 Debilidades: | Hay municipios en los que toda la población entre 15 y 17 años asiste a la escuela; otros en los que sólo asisten 30 de cada 100. |
| | EMS es la que registra los indicadores menos favorables y no hay indicios que las becas tengan alguna incidencia. |
| | En ES no se registra una relación con el abandono y las becas se asocian más con la cobertura. |

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



- En la última década se han duplicado los beneficiarios y diversificado los programas: involucra 20 tipos de beca, que se dirigen a diferentes segmentos del sector educativo, atiende a necesidades muy específicas de la población, y proporcionan diferentes tipos de apoyo. Su acelerada expansión ha debilitado la articulación de los programas de becas entre niveles y tipos de educación y contribuido a que la normatividad haya sido rebasada por la operación, se encuentre dispersa y en algunos casos sin vigencia.
- No todos los programas de becas incluidos en el proyecto tienen por objeto incidir en el abandono escolar y el éxito académico, y no todos están destinados a quienes enfrentan condiciones sociales económicas o en desventaja. Algunos programas se orientan al fortalecimiento del desempeño profesional, otras más a reconocer el desempeño académico, o bien a estimular una actividad específica, en algunos casos más afines a otro sector; incluso para algunos la condición socioeconómica no es un criterio predominante para su otorgamiento.
- En Educación Básica incide el menor número de programas de becas, que incluye niveles que registran indicadores favorables sobre reprobación, abandono escolar y cobertura. Se han impulsado nuevos programas destinados a Educación Media Superior, el trayecto que muestra el mayor riesgo para abandonar o interrumpir los estudios, pero han sido insuficientes para incidir en sus indicadores, los que muestran un avance limitado; además, constituyen el tipo de programas que muestra una relación más baja en cuanto la oferta y la demanda. Se ha incrementado de forma sustantiva el número de programas, recursos y beneficiarios en Educación Superior, y ha incidido favorablemente en el porcentaje de jóvenes que asiste a la escuela, y que es justamente el tipo de servicio que registra la cobertura más baja, en la entidad.
- Los requisitos generales, académicos y socioeconómicos, así como los criterios de ponderación que se establecen, son comunes para la mayor parte de los programas de becas; sin embargo, se identifican de manera diferente en las convocatorias o reglas de operación y en algunos casos se advierte un manejo indistinto entre los requisitos, las formas de acreditación, las restricciones o criterios de priorización. Cada tipo de beca implica procedimientos independientes, que en su gran mayoría podrían ser susceptibles de unificación, a fin de evitar sobrecargas excesivas de trabajo y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos.
- Tanto en las reglas de operación como en las convocatorias se establecen los documentos mediante los cuales se debe acreditar la identidad, el estatus



académico y los ingresos, así como el formato que se debe requisitar, que para la mayoría de los programas es el FUR. Se solicitan documentos que el GEM o el propio sector educativo dispone, con son la CURP, acta de nacimiento, boletas y certificados.

- Cuenta con un Departamento de Becas que administra la mayor parte de los programas, y concurren diversas unidades administrativas del sector educativo y del laboral. Cuenta con una estructura orgánica y un manual de procedimientos que han sido rebasados, en particular por la incorporación de las tecnologías de información y comunicación y por el incremento y transformación de los programas de becas. Lo anterior ha precisado de la formulación de un nuevo manual que está en proceso de validación por las instancias correspondientes.
- Se han realizado esfuerzos importantes para estandarizar el almacenamiento, procesamiento y la consulta de información, pero aún prevalecen diferencias y dificultades para disponer de información relevante y comparable, de tal manera que permita sustentar decisiones para fortalecer o reorientar los programas. Además, la administración de la información de los programas que operan las dependencias del GEM compete a una unidad administrativa adscrita a otro sector, y hay disposiciones que condicionan el acceso inmediato y oportuno de quienes operan o administran los programas de becas y limitan su análisis, seguimiento y evaluación, así como su capacidad de maniobra.
- En el 2015 se duplicó prácticamente el número de becas otorgadas en el 2011, con variaciones por tipo de programa: se observa un descenso notable en las becas destinadas a los grupos más vulnerables como son los estudiantes indígenas, los discapacitados o los que estudian en instituciones de prestigio, y las destinadas para madres de familia que se encuentran estudiando; así como un incremento sobresaliente en las destinadas a educación superior.
- Entre los 20 tipos de beca coexisten programas que benefician a doscientos o cincuenta mil alumnos, y para cada uno de operan procesos independientes. A pesar de la dificultad que esto implica, la operación se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad, el tiempo de ejecución es conveniente, disponen de formatos para recabar la información y cuentan con los mecanismos adecuados para la validación. En la mayoría de los casos el personal que participa en la operación del programa tiene un perfil adecuado, pero no se cuenta con la infraestructura y el personal suficiente para la recepción y validación de documentos.
- Cuentan con mecanismos tanto para estimar la demanda, como para establecer la



capacidad de atención; la primera atiende al número de solicitudes recibidas y su focalización está referida a lo que establecen las reglas de operación y las convocatorias; la segunda al presupuesto autorizado. Dichos mecanismos son útiles, pero resultan insuficientes para sustentar ejercicios de planeación que contribuyan a superar las inercias en la programación y presupuestación y a orientar el quehacer gubernamental en la materia, hacia las áreas prioritarias de atención y avanzar hacia una relación más congruente entre la oferta y la demanda.

- Los mecanismos institucionales establecidos para monitorear y evaluar los programas están referidos al avance programático presupuestal que da cuenta de la eficacia, pero es insuficiente para rendir cuentas sobre su desempeño. La información que se recaba no es homogénea y con frecuencia es insuficiente para llevar a cabo análisis y estudios que permitan identificar si los programas están atendiendo a los objetivos establecidos y en qué medida se está logrando el impacto social deseado.
- Se han establecido mecanismos más ágiles y transparentes para realizar el pago, pero aún prevalece la diversidad de periodos y formas de pago, así como varios controles establecidos en la norma, que en algunos casos afectan la entrega oportuna y congruente de los apoyos y con el ejercicio fiscal y limitan la eficiencia de los procesos.
- El uso de las tecnologías de información y comunicación se ha incorporado a casi todos los programas para algunas etapas de los procesos, en algunos incluso se ha avanzado en la digitalización de documentos, aunque aún se observa un manejo de papel excesivo; la mayor parte de los programas cuenta con un Formato Único de Registro (FUR), y un número reducido utiliza sus propios formatos.
- En la última década los indicadores sobre deserción muestran una tendencia favorable, pero en números absolutos el número de alumnos que abandonan los estudios en el sistema educativo estatal se ha mantenido por el orden de los 200,000 por ciclo escolar, aunque con variaciones por nivel educativo. El punto crítico es el porcentaje de alumnos de educación media superior que duplica prácticamente al registrado para superior, y que en diez años sólo se ha logrado disminuir 5 puntos porcentuales y un incremento de 27 mil desertores más. La reprobación ha tenido un comportamiento favorable: es casi nula en primaria; se ha reducido por la mitad en secundaria, y nueve décimas menos en media superior.



- El abandono escolar y la reprobación en educación básica disminuye, pero no en la misma proporción en la que se incrementa el número de becas otorgadas o los recursos, éstos resultan más asociados al incremento de la tasa de terminación o la cobertura en educación básica. En educación media superior los indicadores no están asociados al número de becas otorgadas, ni al presupuesto ejercido. En Superior el incremento de los beneficiarios y de los recursos, es un factor que ha incidido en la asistencia escolar de los jóvenes, es decir en la ampliación de la cobertura.
- La deserción y la reprobación en media superior muestran tendencia irregular y se advierten diferencias que no están asociadas al tipo de municipio; en la cobertura se registran brechas que superan los 70 puntos. Cada vez más jóvenes asisten a educación superior, pero también es un nivel en el que prevalecen notables brechas entre los municipios con ventaja y en desventaja. En general se advierte que los indicadores se deterioran y las brechas se amplían conforme se avanza en el sistema educativo.
- El perfil de los beneficiarios muestra equilibrio por género, excepto en los programas que están destinados para la población más vulnerable, en las que hay un predominio del sexo masculino.
- El resultado general muestra que no hay diferencias significativas entre los porcentajes de los alumnos beneficiarios y no beneficiarios que abandonaron los estudios o reprobaron algún grado en su trayectoria. Las cifras por nivel educativo y tipo de beca muestran brechas en los promedios obtenidos por los beneficiarios de las becas orientadas a los grupos vulnerables que persisten a lo largo de su trayectoria académica.
- El abandono escolar varía de acuerdo a las características socioeconómicas: la deserción que se registra entre la primaria y la secundaria está asociado al número de habitantes en el hogar y a los que registran un ingreso familiar inferior a tres salarios mínimos; y un predominio del sexo masculino.
- El abandono entre la media superior y superior se caracteriza por estar asociado al número de habitantes en el hogar; un ingreso familiar inferior a tres salarios mínimos; haber reprobado en primaria o secundaria, y un predominio del sexo femenino.
- Cerca de la mitad opina que el contar con la beca disminuye el riesgo de abandonar o interrumpir sus estudios y que ha contribuido a mejorar su



desempeño académico. Para algunos la contribución ha sido moderada, para otros ha sido nula.

- Entre las razones para abandonar los estudios destacan las económicas, académicas y la maternidad. La incertidumbre de contar con una beca es un factor que incide en el abandono escolar y las renovaciones sólo son aplicables para algunos tipos de beca. El hecho de que 3 de cada cuatro beneficiarios lo sean por primera vez, supone una rotación de beneficiarios y la falta de continuidad en los apoyos.
- Las opiniones menos favorables son para la difusión de la convocatoria, el proceso y la transparencia en la asignación, y los no beneficiarios desconocen el motivo por el que no les fue otorgada.
- Los apoyos se destinan principalmente para cubrir gastos escolares, transporte, alimentación, equipo de tecnología y pago de servicios básicos; en algunos casos para la compra de instrumentos musicales, lentes, pago de visas, cursos y servicios médicos o de laboratorio, entre otros.
- Entre los gastos asociados a la asistencia escolar destacan el pago de inscripción, colegiaturas, cursos adicionales; compra de libros, útiles, uniformes, y, en algunos casos, equipos electrónicos; así como pagar diversas cuotas a las asociaciones de padres de familia o similares.
- En los últimos cinco años se ha incrementado notablemente el porcentaje de respuestas positivas a las solicitudes de becas y la percepción de la mayoría de los beneficiarios sobre los programas de becas en lo general es favorable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



- Para mejorar los procesos y resultados de los programas se han realizado diversas recomendaciones, entre las que destacan la gestión de mayores recursos, fortalecimiento de la difusión de los programas con énfasis en los requisitos, asegurar la conectividad y el uso de las tecnologías para la operación de los programas y fortalecer la infraestructura; agilizar los procesos; gestionar la liberación oportuna de los recursos y acortar el tiempo de entrega de los apoyos; creación de una unidad especializada en los programas de movilidad estudiantil, disponer de información sobre la demanda, establecer un marco normativo vigente y congruente; orientar los beneficios a las áreas prioritarias de atención, fortalecer la comunicación y coordinación entre las instancias involucradas, así como valorar la pertinencia de reubicar algunos programas.
- En general, no obstante las limitaciones que puedan ser advertidas en el estudio, los resultados dan cuenta del impacto a partir del análisis de la información disponible de la gran variedad de programas, que involucró aspectos normativos, administrativos, de organización, de operación y resultados, que constituyó el marco para rescatar las valiosas opiniones de quienes administran y ejecutan los diferentes programas de becas, y desde luego de los que obtuvieron un beneficio en el ciclo escolar 2014-2015 y de quienes no lo obtuvieron.
- El ejercicio, como se puede afirmar, atiende al legítimo interés y responsabilidad social de las autoridades para disponer de información sobre el impacto en los beneficiarios de los programas, y el informe da cuenta de la incidencia del proyecto de becas en la permanencia escolar y el éxito académico; ha permitido identificar sus fortalezas y debilidades, así como destacar algunos hallazgos y realizar algunas propuestas que puedan contribuir a mejorar sus resultados y a incrementar su impacto.
- Es posible que detone más cuestionamientos que respuestas, pero sin duda alguna constituye un gran esfuerzo para disponer de información que contribuya en la orientación o redefinición de la política pública en la materia, y pretende sólo ser el principio de prácticas recurrentes e institucionalizadas de monitoreo y evaluación, tanto del proyecto en general como de evaluaciones particulares de cada programa de becas.
- *Revisar y depurar los programas eliminando los que no son pertinentes y transfiriendo los que competen a otro sector.*
- *Clasificar y reagrupar los programas de acuerdo a su naturaleza y a sus fines, como pueden ser los destinados a los grupos vulnerables y en riesgo, programas destinados al reconocimiento al desempeño académico, etc.*
- *Revisar los programas de becas, articularlos entre niveles y hacerlos congruentes con las necesidades y prioridades del sector, a fin de que los recursos tengan un mayor impacto social.*



- *El monto del apoyo que se proporciona a través de los programas tiene notables diferencias, incluso las destinadas para los mismos fines y para los mismos segmentos de la población, por lo que se sugiere realizar un estudio del costo-beneficio que permita la aplicación más eficiente de los recursos.*
- *En general, los requisitos se pueden agregar en algunos tipos como son: la nacionalidad, la edad, el género, la necesidad económica, la situación y desempeño académico, la pertenencia a un grupo vulnerable.*
- *Concertar acciones con las instancias del GEM que administran las bases de datos del registro civil y de la CURP, y establecer los mecanismos para consultar y validar la información de los solicitantes al respecto.*
- *Establecer los mecanismos de coordinación internos y de comunicación entre sistemas a fin de tener acceso a los datos académicos de los solicitantes, haciendo uso de las tecnologías.*
- *Establecer procedimientos ágiles para consultar y validar la identidad y trayectoria académica de los procedentes de otras entidades u otras instituciones ajenas al sistema educativo estatal.*
- *Lo anterior podría evitar demandas excesivas de documentación, tanto para los solicitantes como para los que ejecutores de los programas, que podrían disminuir en forma sustantiva el papeleo. Ya que sólo se demandarían los documentos que no es posible obtener por medios electrónicos disponibles en las bases de datos.*
- *Simplificar e integrar las reglas generales de operación del programa de becas del Estado de México, incluyendo los objetivos, la población objetivo, los requisitos y criterios de selección y asignación, unidad coordinadora y ejecutoras, montos y formas de pago, procedimientos que involucren desde la planeación, gestión de recursos, programación, difusión, registro y acreditación, validación, selección, asignación, pago, monitoreo y evaluación, administración de la información, entre otros.*
- *Incluir como anexos los aspectos específicos que se precisen para cada tipo de programa.*
- *Revisar la normatividad y gestionar los cambios pertinentes que garanticen el acceso permanente a la información a la unidad responsable del proyecto de becas y a las unidades ejecutoras de los programas, a fin de que les den seguimiento y sustenten oportunamente decisiones que contribuyan a mejorar su desempeño.*
- *Fortalecer y ampliar los programas destinados a los grupos más vulnerables como son los estudiantes indígenas, los discapacitados.*
- *Más de la mitad de los programas evaluados registran un número reducido de beneficiarios e involucran procedimientos diferentes por lo que se sugiere revisar y*



compactar.

- Uniformar los requerimientos de información que son comunes en los programas de becas que aún no utilizan el FUR, así como incluir en dicho formato información socioeconómica de los solicitantes.
- Impulsar mecanismos de seguimiento de beneficiarios y solicitantes elegibles no beneficiarios.
- Establecer mecanismos ágiles y económicos para recabar la opinión de los beneficiarios al concluir el ciclo escolar o el periodo del beneficio y poder establecer los niveles de satisfacción de los productos o servicios que se proporcionan.
- Fortalecer la infraestructura de la unidad administrativa a cargo del proyecto de becas, establecer estrategias ágiles y oportunas para capacitar al personal que participa en la recepción y validación de documentos, así como automatizar y simplificar los procedimientos que se juzguen viables.
- Establecer protocolos y guías de revisión y validación, visibles y accesibles.
- Rediseñar la organización del Departamento de Becas en función del nuevo esquema de operación y simplificación de los programas, redefinir una estructura orgánica eficiente y valorar la pertinencia de elevar su estructura, la cual se estima deseable y justificable por la naturaleza de sus atribuciones y funciones.
- Realizar las gestiones pertinentes para armonizar la liberación de los recursos con el ejercicio fiscal correspondiente.
- Simplificar los controles excesivos que entorpecen la entrega oportuna de los apoyos y generan sobrecargas de trabajo.
- Equilibrar las formas de pago y revisar su periodicidad a fin de privilegiar su incidencia en el logro educativo y la permanencia escolar, sobre los trámites y controles administrativos.
- Generalizar el uso del FUR para todos los programas de becas y realizar las gestiones que aseguren el acceso y uso de la información que se genera a través de los programas.
- Desarrollar aplicaciones que vinculen los sistemas de control escolar y de información educativa con los de becas, para disponer de información oportuna sobre la permanencia y logro académico de los beneficiarios y no beneficiarios, en particular para detectar a los alumnos en riesgo.
- Fortalecer las competencias en materia de monitoreo y evaluación al personal que opera los programas de becas y revisar que dicha función no sobrecargue su trabajo; o en su caso contratar personal especializado en la materia que realice ese tipo de trabajo, desarrolle metodologías e instrumentos de medición que contribuyan a dichos fines.
- Consultar el comportamiento de los indicadores educativos que contribuyen a dar cuenta del desempeño y resultados de los programas de becas en función de sus



objetivos.

- Proponer acciones que contribuyan al fortalecimiento y reorientación de los programas de apoyo a fin de asegurar su pertinencia.
- Contar con información oportuna sobre el comportamiento de los indicadores educativos asociados al abandono escolar, la reprobación, la eficiencia terminal y la cobertura, entre otros a fin de que se constituyan en un referente obligado en los procesos de monitoreo y evaluación, desagregados por municipio, localidad, escuela y alumno, es decir con el menor nivel de desagregación posible. La reprobación y las faltas de asistencia que se registran periódicamente en las escuelas pueden ser fuentes para la detección de alumnos en riesgo y estar en posibilidad de instrumentar acciones preventivas. Lo anterior en virtud de que los indicadores estatales y municipales se generan por lo regular cada ciclo escolar.
- Articular, fortalecer y ampliar los programas destinados a educación media superior, sin descobijar los de superior, focalizarlos a los grupos vulnerables y a los alumnos en riesgo. En virtud de que el abandono escolar o la reprobación atienden a diversos factores, el estímulo económico contribuye, pero no es suficiente, tiene que ir acompañado de otras estrategias y formar parte de un programa integral.
- Revisar la pertinencia de contar con opciones de renovación para garantizar la continuidad de los apoyos a quienes por su necesidad económica o desempeño académico lo merezcan.
- Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento para fortalecer y ampliar los programas de becas exitosos.
- Revisar los montos y formas de pago, definir estrategia para incrementar sustantivamente el monto de los apoyos a fin de que contribuyan a la permanencia escolar y al éxito académico.
- Identificar las que se otorgan como estímulo y derivan de un acuerdo y convenio y no están sujetas a una convocatoria, articularlas, valorar su alcance y establecer criterios homogéneos.
- Revisar tanto el monto como la periodicidad, a fin de que este se constituya en un verdadero apoyo, y su ministración también contribuya a que los niños y jóvenes no abandonen o interrumpan su formación y desarrollo musical y cuenten al menos con los recursos para trasladarse y adquirir sus instrumentos musicales.
- Revisar la posibilidad de conjuntar los esfuerzos, ampliar la cobertura, buscar estrategias para que la iniciativa privada concorra en el sostenimiento de este tipo de programas fortalecer la suscripción de convenios académicos y de cooperación internacional.
- Revisar la duración de las estancias y la posibilidad de que tengan algún reconocimiento oficial de estudios u otorguen créditos.
- Además de establecer mecanismos para el reforzamiento de los logros de los beneficiarios.



- En el marco de la articulación de todos los programas de becas se cuente con un área especializada para atender a los asociados a la movilidad estudiantil; fortalecer el programa de Proyecta 100,000, para que además de las estancias en el extranjero, genere e impulse esquemas de cooperación científica y técnica con otros países, propiciando el intercambio de docentes y el desarrollo de investigación conjunta y opere todos los cursos para el perfeccionamiento del inglés que se ofrecen a través de otros programas.
- Ampliar y fortalecer el programa, revisar los criterios para constituirlo en el vehículo principal para la detección oportuna de los alumnos en riesgo, impulsar mecanismos de acompañamiento institucional, así como diseñar protocolos para prevenir y detener el abandono escolar y hacer frente a las causas atribuibles al ámbito escolar.
- Articular los programas estatales y federales afines para potenciar el impacto (Movimiento contra el Abandono Escolar que impulsa la SEMS a nivel nacional).
- Fortalecer la difusión y alcance de los programas destinados a la población indígena, revisar y flexibilizar los requisitos; así como asegurar la continuidad de los programas entre tipos y niveles educativos.
-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

| | |
|--|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | Lic. Armando Ignacio Martínez Solís |
| 4.2 Cargo: | Coordinador de la Evaluación |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Centro para el Estudio y Evaluación Integral de la Educación SC. |
| 4.4 Principales colaboradores: | Lic. Elizabeth Hernández González. |



| | |
|--|-----------------------|
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | ceeiesc2017@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 722 289 88 19 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---------|--------------|-----|-----------------------|--|--|--|---|--|--|--|--|---|-----------------------|--|--|--|---|---|--|--|--|
| 5.1 Nombre del programa evaluado: | Programa Presupuestario Modernización de la Educación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 Proyectos: | Becas de apoyo a la educación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.3 Unidad Responsable del programa: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th colspan="4">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Dirección General de Administración y Finanzas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">Departamento de Becas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td colspan="4">Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | No. | Unidad Administrativa | | | | 1 | Dirección General de Administración y Finanzas | | | | 2 | Departamento de Becas | | | | 3 | Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación | | | |
| No. | Unidad Administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Dirección General de Administración y Finanzas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Departamento de Becas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad administrativa: | 1 | Dirección General de Administración y Finanzas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: | Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Correo electrónico: | dgayf@edugem.gob.mx | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | Lada: | 722 | Numero: | (1 67 84 25) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad administrativa: | 2 | Departamento de Becas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: | Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Correo electrónico: | deptobecas352@gmail.com | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | Lada: | 722 | Numero: | (2 13 90 63) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | |
|------------------------|--------------------------------|---|---------|--------------|
| Unidad administrativa: | 3 | Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación | | |
| Nombre: | Mtro. Isaías Aguilar Hernández | | | |
| Correo electrónico: | uppeiye@hotmail.com | | | |
| Teléfono: | Lada: | 722 | Numero: | (2 15 86 54) |



Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 6.1 Tipo de contratación: | Licitación Pública Nacional Presencial |
| 6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: | |
| Dirección General de Administración y Finanzas | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$498,000.00 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: | Recursos Estatales |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades |
| 7.2 Difusión en internet del formato: | www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades |

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades, y
- 2.2.4 Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.